Buenos Aires,16 de noviembre de 2026

Remedios de Escalada

Reducen el perímetro restringido y MetroGAS avanza con la restitución del servicio

Las autoridades judiciales autorizaron esta tarde la reducción a 50 metros del perímetro restringido desde el punto donde se produjo el incidente y, de esta manera, las empresas podrán reconectar los servicios de esas viviendas afectadas por la explosión ocurrida el viernes en el centro de Remedios de Escalada, partido de Lanús.

Con esta disposición, MetroGAS podrá avanzar ahora en la rehabilitación progresiva del suministro de gas mediante los equipos técnicos especializados para tales tareas.

La Fiscalía a cargo de la investigación adoptó esta medida luego de conocer las conclusiones de una reunión mantenida este mediodía por funcionarios municipales, Defensa Civil de Lanús, Bomberos del Ministerio de Seguridad provincial, el Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad (EnReGE), Edesur y MetroGAS, que coordinaron la distancia de seguridad para rehabilitar servicios básicos como el agua, la electricidad y el gas.

Asimismo, se habilitaron las tareas de demolición controlada, que estarán a cargo de funcionarios y profesionales de la Municipalidad de Lanús, para permitir la continuidad de los peritajes sobre el lugar del incidente.

MetroGAS recuerda que siguen disponibles los canales exclusivos de atención para los vecinos damnificados, a través del correo electrónico incidenterde@metrogas.com.ar y de la línea telefónica (011) 4309-1075, para recibir consultas y brindar respuestas a cada situación particular.